



"CARSEPRI CÍA. LTDA."

Vigilancia Armada y Uniformada- Asesoramiento, Protección a Personas.
Importantes- Estudio de Seguridad-Inspección de Seguridad- Investigación Privada,
Servicios en Industrias, Centros Comerciales, Residenciales, Consorcios, Transporte y Custodia de Valores.

Acuerdo Ministerial # 858 del 27 de Marzo del 2000 del Ministerio de Gobierno.

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CARCHI SEGURIDAD PRIVADA – CARSEPRI CÍA. LTDA. A LOS SEÑORES SOCIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

En mi calidad de Gerente General de la Compañía CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI CÍA. LTDA., debidamente inscrito mi nombramiento en el Registro Mercantil, me permito exponer el siguiente informe de actividades desarrolladas en el año 2014, conforme está dispuesto en los Estatutos Internos de nuestra Empresa y la Ley de Compañías.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

Los objetivos para el año 2014, a pesar de la competencia que existe en el mercado, se ha conseguido cumplir con el objetivo de seguir trabajando con responsabilidad y se ha logrado la renovación de todos los contratos con todos los clientes que tenemos.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO.

A través del cumplimiento de las responsabilidades del señor Presidente, Eduardo Orozco, que se mantiene en sus funciones hasta la presente fecha, se pudo coordinar en forma eficiente las disposiciones emitidas por el máximo ente de la Compañía (Junta General), con lo que en resumen se cumplió en su totalidad las obligaciones encargadas.

3. ASUNTO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Área Administrativa:

En lo que corresponde al área Administrativa se incremento una persona como ayudante de secretaria.

Se contrato al Ing. Marcelo Yépez como Asesor Técnico para la renovación del Reglamento de Higiene y Seguridad, documento que fue aprobado por el Ministerio de trabajo.

Para cumplir con lo que exige el ministerio de Trabajo, El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y el Ministerio de Salud, en materia de Seguridad y Salud Ocupacional: se contrato a la Lda. Wilma Burbano como técnica en Seguridad, al Dr. César Nacimba como médico Ocupacional para la elaboración de fichas medicas, los servicios de los laboratorios Ecua-American para efectuar los exámenes médico y los servicios de Novaclinica para la realización de Rayos X del personal de la Compañía.

Área Laboral:

Los contratos de los guardias, hubieron cambios en formato, se legalizan sin ningún inconveniente, por tener el requisito de Convenio de Horarios; por otra parte, se ha



"CARSEPRI CIA. LTDA."

Vigilancia Armada y Uniformada- Asesoramiento, Protección a Personas
Importantes- Estudio de Seguridad-Inspección de Seguridad- Investigación Privada,
Servicios en Industrias, Centros Comerciales, Residenciales, Consorcios, Transporte y Custodia de Valores.

Acuerdo Ministerial # 858 del 27 de Marzo del 2000 del Ministerio de Gobierno.

cumplido con las disposiciones emitidas por las autoridades laborales como son los pagos de sueldos en forma oportuna, pagos de decimo cuarto y decimo tercer sueldo, vacaciones, fondos de reserva, aportaciones al IESS, de la misma manera con el personal administrativo conforme lo manda la Constitución de la Republica, específicamente en el mandato 8, dejando conformidad y puntualidad en lo relacionado con el personal que labora en la compañía.

Por la terminación de los servicios de seguridad en la Urbanización Colinas del Pichincha; el cierre de un puesto de 12 horas seguridad en la Urbanización Jardines del Este II; la baja de un puesto de 24 horas a 12 horas de seguridad en el Edificio Conde Ruiz de Castilla; la Compañía realiza una reubicación del personal que laboraba en estos puesto.

En el Ministerio de Trabajo se realiza un cambio de sistema con respecto a contratos de trabajo y actas de finiquito; el cual acorta trámites y tiempo, los pagos de las actas de finiquito del personal se efectúan en las oficinas de la Compañía y luego se envía toda la documentación de manera electrónica. Todo trámite con respecto a este trámite es electrónicamente.

Se ha presentado algunas cotizaciones pero por la competencia que existe en el mercado es difícil.

Área Legal:

En lo que corresponde al área legal se ha cumplido con los parámetros que exigen las autoridades competentes y demás organismos de control del Estado, teniendo actualizados y en regla todos los documentos que permite la operatividad legal de la Empresa.

4. SITUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA.

Como es de conocimiento de ustedes señores socios se ha cancelado valores por liquidaciones con actas de finiquito, quedando pendiente algunas actas por cancelar.

En el mes de septiembre se procede a renegociar el préstamo que se mantenía con el Banco de Pichincha por el valor de VEINTE MIL CON 00/100 DOLARES (20.000,00); para pagar el décimo cuarto sueldo; en el mes de diciembre se realiza otro préstamo de SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES (6.500,00) en el Banco de Guayaquil para pagar el décimo tercer sueldo.

Cabe informar que todos los meses existen problemas económicos como es el no pago de facturas de clientes, pero gracias al apoyo de los bancos se ha cumplido con pagos de sueldos del personal administrativo y de los señores guardias.

Luego de realizar la comparación de las cifras entre los Estados Financieros del año 2013 y el año 2014, se ha observado los siguientes cambios:



"CARSEPRI CÍA. LTDA."

Vigilancia Armada y Uniformada- Asesoramiento, Protección a Personas
Importantes- Estudio de Seguridad-Inspección de Seguridad- Investigación Privada,
Servicios en Industrias, Centros Comerciales, Residenciales, Consorcios, Transporte y Custodia de Valores.

Acuerdo Ministerial # 858 del 27 de Marzo del 2000 del Ministerio de Gobierno.

Los activos se disminuyeron en \$ 6.919,72 dólares, los pasivos se disminuyeron en \$ 8.896,95 Dólares.

El Patrimonio neto se incremento en \$ 1.977,23 Dólares.

La utilidad contable se incremento en \$ 2.961,96.

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES

A los Señores socios se les informa que la utilidad contable del ejercicio económico del 2014, se destino a las siguientes cuentas.

Utilidad contable	\$ 5.938,44
(-) Amortización pérdida tributaria	2.848,70
(-) Participación Trabajadores	890,77
(-) 22% Impuesto a la renta	2.049,04
(-) 5% reserva legal	149,93
Saldo utilidad	0,00

De acuerdo a los valores demostrados en el cuadro anterior, las utilidades del año 2014 se destinaron conforme ley en sus respectivas áreas. Por lo tanto no se declara ningún valor de dividendo para participar a los señores socios de nuestra Compañía.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

La nueva administración determina ampliar nuestro campo de acción mediante la búsqueda de nuevos clientes, a fin de incrementar nuestros ingresos, los mismos que servirán para el bienestar de todos los que conformamos la empresa **CARCHI SEGURIDAD PRIVADA - CARSEPRI Cía. Ltda.**

Todos los éxitos a los que queremos llegar se los realizará mediante el incremento de nuestro prestigio como empresa, el mismo que se procurará llevarlo en base a un ambiente de amistad y responsabilidad.

Quito D.M., 05 de marzo del 2014

Atentamente


Aida Estrella Ordoñez Espinosa
Gerente General
CARSEPRI Cía. Ltda.